

que firmare los señores asistentes con el Sr. Alcalde e infrascripto Secretario que certifica.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]
Julian Menis
Antonio Maicas

[Handwritten signature]
Pedro Bea

Sesion del 22 de Abril de 1940 - Ordinaria en 1ª convocatoria

Señores Asistentes
Alcalde

D. José Maicas
Concejales

Miguel Romero

Alonso Bea

Valentin Carrasco

Francisco Ferrán Flech

Angel Gargarran

Alfonso Ferrer

Antonio Maicas

Lamberto Calvo

Julian Menis

Secretario

Pedro Bea

Abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos con asistencia de los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Maicas. Se lee el acta de la anterior, que es contrada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Ordinaria por la presidencia la lectura de un escrito fechado en San Martín del Río y suscrito por J. Lopez, Calisto Bacheles y Santos Boyana formulando oposición al acuerdo municipal de conversión de la escuela, cuya lectura se lleva a cabo por el infrascripto Secretario, lo cual comienza en la zafiedad de frase con que está redactado y la poca intención que lo inspira y por tanto en la necesidad de tomar medidas contra sus autores por el prestigio de la Corporación y la dignidad de sus miembros, y así planteada la cuestión que envuelve, se acuerda por unanimidad pasar al juzgado el escrito que se estudia, y para ello dar cuenta del mismo al Jefe de la Corporación con la urgencia que el caso requiere y si este encuentra injuriosos los con-

Aprobación acta anterior
Pasos al Juzgado en visto formulado por



Escrito del Arquitecto
D. Antonio Rubio sobre
precio materiales construc-
cion

Separ pendiente actua-
cion sobre asunto de conver-
sion de la deuda m.

celos que contiene, entortale a que formule la que-
rida correspondiente contra los autores del mentado
escrito.

Con este motivo y sobre la operacion de conversion
de deuda que existe planteada con el Banco de Cré-
dito Local de España, el Sr. Foras expone la convenien-
cia de practicar determinadas cuestiones con los Direc-
tores de la Banca privada, que la mayoría de los asis-
tentes no encuentran oportuna, y extendiéndolos en una
laboriosa deliberacion en la que cada cual sostiene
sus diferentes puntos de vista, se acuerda elevar pendien-
te toda actuacion en esta sentido mientras se examinen
las objeciones que al anuncio de esa conversion han po-
dido formularse durante el plazo establecido a tal efec-
to.

Leído así mismo un escrito del Arquitecto D. An-
tonio Rubio por el que poniéndolo de manifiesto lo eleva-
do del precio de los materiales de construccion para
los particulares que recohifican sus inmuebles como con-
secuencia de los defectos de la Guerra pide haga
la Corporacion suya la suscripcion de solicitador del
Gobierno la aplicacion a los ciudadanos adolecidos los
beneficios fiscales que los leyes de Ensanche y Reforma de
Poblaciones concede a los inmuebles que se levantan
en sus ranos, se acuerda por unanimidad aceptar el
escrito del Arquitecto que lo formula y dispone sea ele-
vado al Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia
con recomendacion de la Corporacion de que sea ele-
vado a la Superioridad, si así lo cree pertinente y
estima que la peticion ha de repercutir en el benefi-
cio del menor costo de los materiales de construccion
que el tecnico señala por aplicacion de la disposi-
cion que interesa.

Escrito del Excmo de
Consejo sobre continua-

Hecho presente el escrito que el Excmo de Con-
sejo formula poniéndolo de manifiesto el acuerdo de

con el Ayuntamiento de la Capital

Junta Administrativa de dicho Barrio por el que se dispone la continuacion del mismo en la agregacion a la Capital que dispuesta, sin que en el citado escrito conste clausula alguna bajo las cuales se establezca el nuevo estatuto de relaciones entre ambos entitades, se acuerda quedando enterada de tales propositos y citando a los representantes del pueblo en cuestion para formalizar el contrato acordandolo previamente las condiciones de acuerdo para que ha de contener sin que por ningun caso se quede en la consideracion de barrio especial y privilegiado en relacion a los demas, cuando no estuviere reconocido como entidad local menor.

nombramiento de presidente de la Seccion de Cultura a D. Martin Masias

Conociendo un oficio de la Delegada de la Seccion de Cultura de F. E. R. y de las F. O. H. P. solicitando el nombre del presidente de la Seccion de Cultura de la Corporacion como asesor de la Regiduria de dicha organizacion, se acuerda contestar en el sentido de no estar establecido tal cargo en el Ayuntamiento, pero en el caso de colaborar a fin tan elevado, se designa al concejal D. Martin Masias como el asesor que interesa ya que con motivo personal se encuentra en constante relacion con los organismos que lo reclaman.

Carta del Procurador de Madrid Sr. Ainsa trasladiando providencia de la Sala 3ª del Supremo

Queda de manifiesto una carta del Procurador de Madrid Sr. Ainsa trasladiando providencia de la Sala 3ª del Supremo que sitúa el día 24 de Mayo para la vista del recurso contencioso interpuesto por D. Vicente Gomez y requiere al nombramiento de abogado y provision de fondos, se acuerda, ratificandolo los otros anteriores, no designar el dirigente que pide por no interesar a la Corporacion tener esa direccion en el pleito de que se trata, y en cuanto a fondos requerirle que manifieste la cuantia de los que precisa para estudiar su posibilidad de remitirlos y procedencia de esa provision.

Conociendo bien en para redimir

Examinados las instancias presentadas por D. Jose Alvarado, D. Manuel Saldaña, y D.ª Elvira Forolau en 10-



licitud de licencia de obras para revocar un zocalo, acometer las aguas residuales a la Alcantarilla y reponer un balcón respectivamente todos los cuales vienen informados favorablemente por la Sección de arquitectura, se acuerda de conformidad con los informes emitidos, conceder las licencias interesadas siempre que se guarden las reglas de buena construcción, se cumplan los ordenanzas en su ejecución y satisfagan los derechos correspondientes.

Estimada S. Fernando López
López Médico Forense
go Titular

Vista una instancia de S. Fernando López, médico Toxicólogo municipal en la que interesa aumento de sueldo para equipararse a los de asistencia pública domiciliaria, según previene la Orden publicada en el B.O. del Estado de 23 de Noviembre pasado, y los informes de Secretaría y el Inspector provincial de Sanidad se acuerda, de conformidad con ambos dictámenes y al amparo de los leyes que regulan sus funciones, señalar al recurrente S. Fernando López el sueldo anual de 3.600 pesos estrictamente legal, toda vez que en los preceptos vigentes por ahora el haber que tiene señalado es el de los Titulares deducido el 10% de Inspección y reconocimiento de quintos cuyos funciones no desempeñan los del carácter que se estudia.

Elevadas por Secretaría consultas acerca de ciertas peticiones y recomendaciones de actuar con urgencia en determinados aspectos, se acuerda disponer lo concerniente sobre cada uno de los extremos propuestos en la siguiente forma:

Mes Diciembre Contra
Listas Limpieza

a) Satisfacer a los contratistas de la limpieza pública reclamantes del mes de Diciembre de 1937, lo correspondiente a quince días de dicho mes, ya que son funcionarios y no cobran el servicio por todo el periodo atendiendo las circunstancias de la ciudad en aquel entonces, no puede en estricta justicia ser de abono aquello de gozo de cumplir aue cuando lo fuera

por causa de fuerza mayor.

b) Otorgar a la Unión de Municipios Españoles la cuota de 200 ptos correspondiente al año 1940

c) Requerir de las Comisiones competentes el impulso en el estudio de las Bases de Concurso formadas para la provisión de los cargos vacantes, puesto que la Dirección General compete de manera rápida al cumplimiento inmediato de este servicio.

Haberes atrasados

Cambiadas impresiones al hablar de todos esos atrasos atrasados sobre los meses de Enero y febrero de 1938, cuyo reconocimiento se ha negado a los funcionarios, queda establecido de manera expresa que la firma del documento efectuada al verificar el cobro de los haberes atrasados librados en esta pasada semana no afecta a los correspondientes a tales meses si por disposición superior, o fallo competente así se declarara para otra clase, o mejor dicho, para los facultativos del municipio, por ser entonces equiparados los de todos las dependencias, pero que si el decreto en cuestión de falta de tal reconocimiento se adoptó por la Corporación, fue debido a circular dirigida en tal sentido por el Gobernador civil de aquel entonces Sr. Mola a cuyos términos se atuvo la Corporación al pronunciarse sobre este extremo.

Exámenes apertura
establecimientos

Examinadas instancias de D. Emilio Garcia, D. Bereta Perez, y D. Manuel Blasco Plá en solicitud de licencia para una fábrica de gascotas, ejercer la profesión de Profesora de Corte y poner al servicio público un taxi de su propiedad respectivamente, y los informes de las Dependencias competentes de no haber inconveniente para acceder a las peticiones formuladas, se acuerda conceder a los solicitantes las licencias de establecimientos y circulación que solicitando previo el pago de los derechos correspondientes, con la advertencia, al primero de la obligación que tiene de obtener la autorización de la Jefatura de Industria como comprendido en la tra-



Proyectos Arbitrios

nifa 3ª y la confirmación para el mismo de la multa que le ha sido impuesta.

Pasados al estudio de los proyectos formulados por la sección de Arbitrios para el cobro de los impuestos sobre Puertas metálicas, vigilancia de establecimientos, Rotulos, Inspección de establos, reses pisadoras, cubiertas de carruajes, Pozos negros, Alcantarillado, Puertas y ventanals que abren al exterior e Huquichinatos, y las reclamaciones formuladas durante el plazo de exposición al público de tales documentos ya terminados por eso mismo pasados a aprobación, consistentes en la de Ceón Robián contra su cuota asignada en el de Rotulos, la de Cesario Perez contra el de Alcantarillado y la de D. Salvador Torque contra el de Alcantarillado de Huquichinatos, de las dos primeras viene informados favorablemente y la última desestimada, se acuerda, una vez obtenidos determinados deficiencias en alguno de ellos pasarlos a conocimiento de la Comisión de Hacienda para que proceda a la revisión de los mismos antes de la aprobación definitiva y el cobro de las cuotas que contienen.

Facturas

Examinados seguidamente las distintas facturas que los continen recorren sobre las cuentas que se diran los acuerdos siguientes:

Dos de la Campaña Celébrica importantes 42'20, y 100'25 ptes respectivamente por abono de operarios, trabajos y conferencias en este parato mes de Marzo, fueran aprobados.

Otros del Sindicato de Riegos importante 44 ptes por contribución de riego y conservación, correspondiente al año en curso, fue aprobada.

Pasados al periodo de Riegos y preguntas, se formularon los siguientes:

Dr. Ferrad.

Pregunta por el estado y traslado de los prisioneros ya que mientras este no sea un hecho el programa de fiestas al caer de plaza de Coros no podría ser desarrollado como se proyecta: es contestado por la presidencia con la existencia de la orden de traslado, pero sin ejecutarla todavía por carencia de local donde alojarlos; alguien apunta la fabrica de Carios como punto adecuado a tal fin ya que son pocos los que los que actualmente permanecen en la referida plaza, y encontrada aceptable la sugerencia, se acuerda ofrecer la mencionada fabrica de Carios para el alojamiento de los prisioneros que todavía siguen amarrados en la Plaza de Coros de la ciudad.

Dr. Garrarau.

Da cuenta de los trabajos realizados por la Comision de fiestas y toma a la ligera determinados proyectos de la misma acerca de carteles y otros aspectos en los que es, mejor dicho, en cuya exposicion es auxiliado por el Sr. Bea, y como Presidente de la referida Comision manifiesta la gran tarea que esto significa y ademas lo consiguiente de la funcion para ser atendida por una comision cuyos miembros precisa una reunion constante, y ante tales razones se acuerda por unanimidad a propuesta de dicha presidencia apoderar al Sr. Bea, es decir subrogar a este ultimo en las obligaciones corporativas con respecto a fiestas salvo algunos detalles que se reserva, y a tales efectos se le concede por el financiamiento otorgado el disfrute de la plaza de Coros hasta fin de temporada excluidas las fiestas que la propia Comision señalara oportunamente.

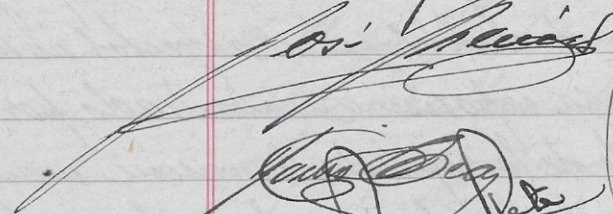
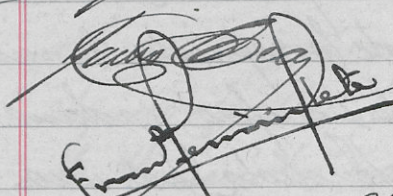
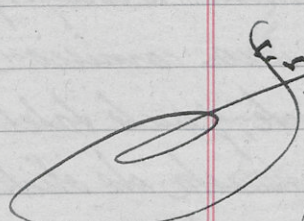
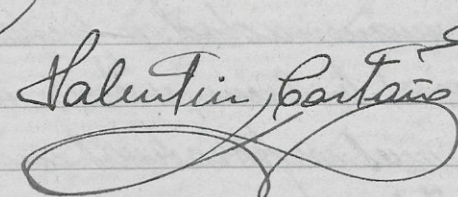
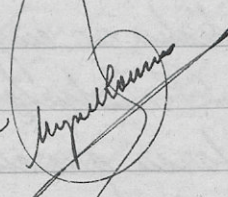
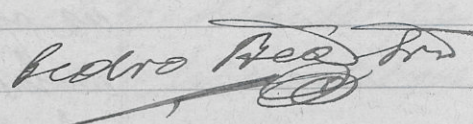
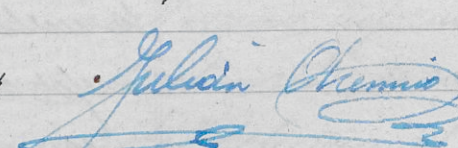
En despacho extra-ordinario de la Presidencia propone esta felicitar al Concejal D. Arsenio Sabino por la feliz circunstancia de haber tenido el primer hijo quedando la madre y el neonato en perfecto estado de salud; es acogida la propuesta con sincera simpatia y se acuerda hacer constar la satisfaccion de la Corporacion por este hecho y felicitar al venturoso padre por el nacimiento.



de su primogénito.

Hace también presente la súplica de la Casa Misión de San Vicente de Paul dirigida a que las calles de Juan Jaurés y Alcalá Zamora sitas en el Ensanche y que son prolongación una de otra donde dicha casa se halla establecida, se denominen en lo sucesivo de San Vicente de Paul; no se encuentra inconveniente alguno en ello, y como la Comisión de Gobernación tiene una ponencia en este sentido, se acuerda pase a dicha Comisión la propuesta para ser tomada en consideración en momento oportuno.

Y sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por orden de la presidencia, de la que se extiende la presente que firman los Sres. Asistentes con el Sr. Alcalde e infrascripto Secretario que certifica.

Por: 






Antonio Maicos
Lamberto Galus
Pedro Bea

Sesión Extra-ordinaria del 26 de Abril 1940

Sres. Asistentes
Alcalde Presidente
D. José Maicos
" Miguel Romero
" Aldaso Bea
" Valentín Battanof
" Francisco Ferrán Gata
" Ángel Gargani

En la Ciudad de Cornuel a veintiseis de Abril de mil novecientos cuarenta previa la oportuna convocatoria, se reúne el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Maicos, donde asistieron los Sres. Concejales cuyos nombres se consignaron al margen, al objeto de discutir y, en su caso aprobar el acuerdo de Habilitación de crédito para el presupuesto ordinario de mil novecientos cuarenta.